

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las Empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro sanitario:

- Productos Ecológicos Andaluces, S.L., N.ºR.S.: 40.0014260/CO.

Domicilio Industrial: Ctra. de la Estación, 3. 14900, Lucena (Córdoba).

- Productos Cynara, S.L.L., N.ºR.S.: 15.0004328/CO.

Domicilio Industrial: Pol. Ind. San Antonio, nave 2. 14014, Bélmez (Córdoba).

- Carmopesca, S.L.L., N.ºR.S.: 10.0018605/CO. N.ºR.S.: 12.0014507/CO. N.ºR.S.: 40.0019659/CO.

Domicilio Industrial: Gabriel Ramos Bejarano, 111. Pol. Las Quemadas. 14014, Córdoba.

- Samaca, S.L., N.ºR.S.: 21.0000716/CO.

Domicilio Industrial: Ctra. Palma del Río, km 5. 14005, Córdoba.

- Aceitunera Andaluza, S.A., N.ºR.S.: 16.0002705/CO. N.ºR.S.: 21.0000495/CO.

Domicilio Industrial: Ctra. Fuente del Río, s/n. 14940, Cabra (Córdoba).

- Herrador Ruiz Fernando, N.ºR.S.: 20.0033596/CO.

Domicilio Industrial: Juan Ramón Jiménez, 6. 14500, Puente Genil (Córdoba).

- Distribuciones García Ariza, S.L., N.ºR.S.: 40.0013646/CO.

Domicilio Industrial: Prol. Ing. Torres Quevedo, s/n. 14013, Córdoba.

- Orozco Estrada Jesús, N.ºR.S.: 16.0003102/CO.

Domicilio Industrial: Polig. San Bartolomé, parc. 311. 14880 Luque (Córdoba).

- Dulces Fady, S.L., N.ºR.S.: 20.0004028/CO.

Domicilio Industrial: Pg. Matache II Fase. P.65-69 B5. 14700 Palma del Río (Córdoba).

- R.M.R. Mezquita, S.L., N.ºR.S.: 12.0009016/CO.

Domicilio Industrial: Pol. San Carlos, nave 13. 14011, Córdoba.

Córdoba, 14 de marzo de 2007.- La Delegada, M.ª Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación (Expte. P.O. 1542/06).*

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada abajo relacionada, la resolución de la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada, de 9 de marzo de 2007, por la que se le emplaza en el recurso ordinario núm. 1542/06, interpuesto por doña María José Pérez Vilchez, contra la desestimación presunta

del recurso de alzada interpuesto por la recurrente, contra la resolución de la Delegación Provincial de Salud de fecha 10 de marzo de 2006, por la que se acuerda levantar la suspensión provisional y desestimar la autorización de nueva oficina de farmacia para la Unidad Territorial Farmacéutica de Atarfe (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O.1542/06.

Notificado a: Doña Ana María Cañabate Koning.

Último domicilio: Avda. Mallorca, s/n, Hajar-Las Gabias (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución por la que se le emplaza en el recurso ordinario núm. 1542/06, interpuesto por doña María José Pérez Vilchez, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por la recurrente, contra la resolución de la Delegación Provincial de Salud de fecha 10 de marzo de 2006, por la que se acuerda levantar la suspensión provisional y desestimar la autorización de nueva oficina de farmacia para la Unidad Territorial Farmacéutica de Atarfe (Granada). Resolución Delegada Provincial, 9 de marzo de 2007.

Granada, 29 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180055/2007.

Notificado a: Cárnicas Baza, S.L.

Último domicilio: Polígono Ind. La Noria, Baza (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 29 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica inicio de expediente administrativo sobre medida preventiva en materia de salud pública instruido.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la

Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo sobre la adopción de medida preventiva o cautelar en materia de salud pública que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Notificado a: Cárnica Baza, S.L.  
Último domicilio: Pгно. Ind. La Noria, Baza (Granada).  
Trámite que se notifica: Inicio de expediente administrativo.

Granada, 29 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expediente: 180043/2007.  
Notificado a: Cdad. Propietarios Residencial Las Arenas I.  
Último domicilio: Avda. Andalucía, s/n, Salobreña (Granada).  
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 29 de marzo de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica a don Ildefonso José Guillén Orellana la Resolución que se cita.*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificar a don Ildefonso José Guillén Orellana la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 9 de febrero de 2007, por la que se acuerda declarar al citado funcionario en la situación administrativa de suspensión provisional de funciones, al haberse intentado notificar en dos ocasiones, sin que la misma haya sido posible.

Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución podrá personarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, sita en Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, en

el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a de esta publicación.

Asimismo se indica que contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.1, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don José Juan Aguilar Matito.*

Con fecha 1 de marzo de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2003-04-000056, referente al menor J.J.A.M., acordó el traslado de Centro del menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don José Juan Aguilar Matito, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 1 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 15 de marzo de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Rubiño Bustos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá compare-